

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0293-2024-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Eviews brindado por el representante o fabricante del software

**REFERENCIA:** Informe N° 0066-2024-GTI010-N

**FECHA:** 04 de julio de 2024

---

Mediante informe N° 0066-2024-GTI010-N, el El Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento (DEDP) en calidad de área usuaria, solicita la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Eviews brindado por el representante o fabricante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con 45 licencias perpetuas del software Eviews, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico para las 45 licencias perpetuas del software Eviews es complementario al equipamiento existente. Así mismo, el servicio es imprescindible porque al contar con el mantenimiento brindado por el representante o fabricante del software Eviews, se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias, así como el soporte técnico que permitirá contar con la asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, permitiendo de esta manera la operatividad y funcionalidad de estas.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Eviews brindado por el representante o fabricante de la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Eviews brindado por el representante o fabricante de la marca.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## INFORME N° 0066-2024-GTI010-N

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE EVIEWES BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

---

### 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

### 2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

José Cáceres Torres, Jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento  
Julio Rivera Zárate, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

### 3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con 45 licencias perpetuas del software Eviews, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido de mantenimiento y soporte técnico para 45 licencias perpetuas del software Eviews. El mantenimiento permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias y con el soporte técnico se podrá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

### 5. USO O APLICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido para el software Eviews, brindado por el representante o fabricante del software, garantizará la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se asegura el correcto funcionamiento y operatividad de dicho software dentro del BCRP, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en los mismos.

El uso del software Eviews pone a disposición del equipo técnico de las Gerencias usuarias del Banco, herramientas econométricas y cuantitativas útiles, que van desde el análisis estadístico básico hasta la estimación de modelos econométricos complejos, dinámicos y multivariados.

### 6. JUSTIFICACIÓN:

#### 6.1 Aspectos Técnicos

Se cuenta con 45 licencias perpetuas del software Eviews con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco. Las licencias son utilizadas como herramienta para las funciones de análisis de variables, proyecciones, modelado, generación de tablas y gráficas, etc.; teniendo como resultado la generación de archivos con comando propios de Eviews, en formato ".PRG" (formato propietario del software Eviews) y guardados en los discos locales y/o de red del banco (lo cual constituye parte de la información del Banco), con los cuales los usuarios obtienen resultados de los trabajos que realizan, como: proyecciones, modelados, generación de tablas

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

y gráficas, etc. Dichos programas son utilizados en el tiempo para ser tomados como muestra para otros trabajos, y no pueden ser accedidos por otro software.

## 6.2 Verificación de los presupuestos:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento o infraestructura existente, con las licencias perpetuas definidas en el numeral 3.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

La renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para las 45 licencias perpetuas del software Eviews, brindada por el representante o fabricante del software Eviews, es complementaria al equipamiento existente.

Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque es el único software con el cual se podría ejecutar los archivos con formato “.PRG” que son exclusivos del software Eviews, y que fueron generados en años anteriores en los trabajos de proyecciones, modelados, generación de tablas y gráficas, etc, por los usuarios en el Banco, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

## 6.3 Incidencia Económica.

Se debe mencionar que la estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que no se tendría que adquirir otro software similar que implicaría una nueva implementación que impactaría en términos de tiempo, costo de licencias, capacitación y migración de los archivos en formato “.PRG”.

## 7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico para las 45 licencias perpetuas del software Eviews, brindado por el representante o fabricante del software Eviews.

**Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento**

**Lima, 13 de junio de 2024**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE  
Especialista de Estrategia Digital y Planeamiento  
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Jose Carlos CACERES TORRES  
Jefe del Departamento de Estrategia Digital y  
Planeamiento (i) Interino  
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento  
Firma como encargado.

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: